



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de febrero de 2024
TR. N.º 0050-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 7 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0050-2024-R-UNALM. - La Molina, 7 de febrero de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0304-2024/DIGA, de fecha 2 de febrero de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación en vías de regularización el Presupuesto Analítico N.º 4 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783 según actuados que se acompañan;

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 0343-2013-R-UNALM, de fecha 6 de setiembre de 2013, se declaró VIABLE el Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional Inversión con código SNIP N.º 271125 por un monto de S/ 72 203.21 (Setenta y dos mil doscientos tres con 21/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0932-2011-UNALM, de fecha 28 de noviembre de 2011, se declaró VIABLE el Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*”, registrado en el Sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 172013 por un monto de S/ 5 913 911.00 (Cinco millones novecientos trece mil novecientos once y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0464-2013-R-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783, con un presupuesto total de inversión de S/ 6 916 254.99 (Seis millones novecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro con 99/100 soles); Que, mediante Acta, de fecha 2 de diciembre de 2013, el representante del área usuaria, Dr. Néstor Montalvo Arquíñigo, hace la entrega del terreno del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783; Que, mediante anotación en el asiento N.º 1 del Cuaderno de Obra N.º 1, de fecha 2 de diciembre de 2013, el residente apertura el cuaderno de Obra, dando inicio a los trabajos del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/1231-2013, de fecha 2 de diciembre de 2013, se designa al Ing. Santiago Guerra Cooper con CIP N.º 29709 como Residente y al Sr. Edward Manrique Vásquez como Administrador de obra del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783, a partir del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2013; Que, mediante Carta N.º Of.Adm.Planif./1479/2013, de fecha 18 de diciembre de 2013, se designa al Arq. Guillermo Claux Alfaro con CAP N.º 918 como supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM*” con código único N.º 2216783, a partir del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2013;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, XX de febrero de 2024
TR. N.º 00xx-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Carta N.º Of.Adm.Planif./0082/2014, de fecha 28 de enero de 2014, se designa al Arq. Guillermo Claux Alfaro con CAP N.º 918 como supervisor del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, a partir del 1 de enero hasta el 31 de enero de 2013; Que, mediante Comunicación N.º C14-004/IO-FIA-UNALM, de fecha 11 de febrero de 2014, se designa al Ing. Antonio Enciso Gutiérrez con CIP N.º 28692 como Inspector del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Contrato de servicios N.º 021-2014-UNALM, de fecha 24 de abril de 2014, se contrata al Ing. Santiago Abraham Guerra Cooper con CIP N.º 29709, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un periodo de 06 meses, a partir del mes de mayo hasta octubre de 2014; Que, mediante Resolución N.º 0174-2014-R-UNALM de fecha 2 de mayo de 2014, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 1 para el Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un total de seis (6) días calendario (Del 31 de mayo al 5 junio de 2014). Rectificada mediante Resolución N.º 0635-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante Carta N.º OIF/938-2014, de fecha 9 de octubre de 2014, se solicita la continuación del contrato del Ingeniero Residente Santiago Abraham Guerra Cooper con CIP N.º 29709 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, para el periodo de octubre de 2014; Que, mediante Resolución N.º 0428-2014-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2014, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 2 por un total de 61 días calendario, del 6 de junio hasta el 6 de agosto de 2014, del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783. Rectificada mediante Resolución N.º 0636-2023-R-UNALM de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N.º 091-2017-LS/UNALM, de fecha 1 de junio de 2017, se contrata al Ing. Frank Alexander Eustaquio Salvatierra con CIP N.º 153885, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un periodo de 6 meses, a partir del 1 de junio hasta noviembre de 2017; Que, mediante Resolución N.º 0324-2017 de fecha 6 de junio de 2017, se aprueba la nueva ubicación asignando el terreno contiguo al Reservoirio N.º 04, con un área de 10,000 metros cuadrados y un perímetro de 400 metros lineales para la construcción del área demostrativa de riego y drenaje del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 407-2017-R-UNALM, de fecha 6 de julio de 2017, se aprobó la verificación de viabilidad, así como el Expediente Técnico Reformulado por un monto de S/ 11 242 700.22 (Once millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos con 22/100 soles), y la Modificatoria de Plazo N.º 3 por un total de 230 días calendario, del 6 de julio del 2017 hasta el 24 de febrero del 2018, del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783. Rectificada mediante Resolución N.º 0565-2023-R-UNALM de fecha 13 de octubre de 2023, por error material;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, XX de febrero de 2024
TR. N.º 00xx-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante anotación en el asiento N.º 481 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 19 de julio de 2017, se comunica la paralización del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, debido a la elaboración del expediente técnico del área demostrativa; Que, mediante Adenda de Contrato de locación de Servicios, de fecha 28 de noviembre de 2017, se fija la prórroga del Contrato del Ing. Frank Alexander Eustaquio Salvatierra con CIP N.º 153885, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, a partir del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2017; Que, mediante Contrato de locación de Servicios N.º 039-2018-LS/UNALM, de fecha 4 de enero de 2018, se contrata al Ing. Frank Alexander Eustaquio Salvatierra con CIP N.º 153885, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un periodo de 60 días calendario, a partir del 1 de enero hasta el 1 de marzo de 2018; Que, mediante Resolución N.º 0110-2018-R-UNALM, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del área demostrativa para riego y drenaje del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un monto de inversión de S/1 561 316.67 (Un millón quinientos sesenta y un mil trescientos dieciséis con 67/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 4 por sesenta y cinco (65) días calendario, con fecha de culminación al 30 de abril de 2018. Rectificada mediante Resolución N.º 0631-2023-R-UNALM de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante Contrato de locación de Servicios N.º 059-2018-LS/UNALM, de fecha 2 de marzo de 2018, se contrata al Ing. Frank Alexander Eustaquio Salvatierra con CIP N.º 153885, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un periodo de 60 días calendario, a partir del 2 de marzo hasta el 30 de abril de 2018; Que, mediante Resolución N.º 0334-2018-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2018, se aprobó en vías de regularización, la Modificatoria de Plazo N.º 5 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por noventa y seis (96) días calendario, con fecha de culminación al 4 de agosto de 2018. Asimismo, se aprueba el Expediente Técnico de Modificaciones N.º 1 y mayores metrados del área demostrativa de riego y drenaje por un monto de S/253 580.16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 soles) y el nuevo monto de inversión de S/13 057 597.05 (Trece millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete con 05/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0563-2023-R-UNALM, de fecha 13 de octubre de 2023 y Resolución N.º 0666-2023-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante anotación en el asiento N.º 803 del Cuaderno de Obra N.º 11, de fecha 31 de julio de 2018, se comunica la paralización del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 0442-2018-R-UNALM, de fecha 1 de agosto de 2018, se aprobó la paralización del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, teniendo como fecha de reinicio de actividades el 13 de agosto de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, XX de febrero de 2024
TR. N.º 00xx-2024-R-UNALM

-4-

Rectificada mediante Resolución N.º 0634-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante el asiento N.º 806 del Cuaderno de Obra N.º 11, de fecha 4 de setiembre de 2018, el inspector comunica el reinicio de actividades del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 0759-2018-R-UNALM, de fecha 10 de diciembre de 2018, se aprobó el Expediente Técnico de Modificaciones N.º 2 del Área Demostrativa de Riego y Drenaje del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, por un monto de S/133 439.54 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 54/100 soles). Asimismo, se aprueba el reinicio de actividades de la obra por un plazo de 30 días; y el nuevo monto de inversión de la obra por un total de S/13 191 036.59 (Trece millones ciento noventa y un mil treinta y seis con 59/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0564-2023-R-UNALM, de fecha 13 de octubre de 2023 y Resolución N.º 0667-2023-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0434-2019-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2019, se aprobó el reinicio de actividades de la obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, a partir del 19 de junio de 2019, por un plazo de treinta (30) días calendario, teniendo como fecha de culminación el 18 de julio de 2019. Rectificada mediante Resolución N.º 0633-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre del 2023, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0550-2019-R-UNALM, de fecha 1 de agosto de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 6 del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, para la evaluación y diagnóstico de los componentes del sistema de riego del área demostrativa de riego, teniendo como fecha de inicio el 19 de julio de 2019, por un plazo de treinta (30) días calendario, hasta el 17 de agosto de 2019. Rectificada mediante Resolución N.º 0632-2023-R-UNALM, de fecha 6 de noviembre de 2023, por error material; Que, mediante anotación en el asiento N.º 876 del Cuaderno de Obra N.º 12, de fecha 12 de octubre de 2020, el inspector de Obra, comunica la conclusión del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783; Que, mediante Resolución N.º 0443-2020-R-UNALM, de fecha 25 de noviembre de 2020, se aprobó la conformación de la Comisión de Recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, conformada por el Arquitecto Cesar Hurtado Cervantes, con CAP N.º 012969 (Presidente de la comisión) el Ing. Luis Razuri Ramírez, con CIP N.º 180983, y el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas (Miembros del equipo de Recepción) y el Ing. Antonio Enciso Gutiérrez, con CIP N.º 28692 (asesor); sin embargo, queda sin efecto por Resolución N.º 0641-2023-R-UNALM de fecha 6 de noviembre de 2023; Que, mediante Acta, de fecha 18 de diciembre de 2020, se realiza la recepción de Obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”* con código único N.º 2216783, quedando sin efecto por falta de firmas del Presidente Arq. Cesar Fernando Hurtado y el miembro Ing. Enrique Raúl Adama Rojas; Que, mediante Resolución N.º 0641-2023-R-UNALM, de fecha 8 de noviembre de 2023, se aprobó la Reconformación de la Comisión de Recepción y Conformar la Comisión de Liquidación de Obra del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, XX de febrero de 2024
TR. N.º 00xx-2024-R-UNALM

-5-

“Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783, conformada por el Ing. Erwin Lezama Romero, (Presidente de la Comisión), Ing. Enrique Raúl Adama Rojas, y el Ing. Henry Franco Rojas Morales (Miembros de la Comisión); Que, mediante reunión el 14 de noviembre de 2023, se firma el acta, en vías de regularización, de entrega de obra del Proyecto de Inversión Pública: ““Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática - Sig y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código único N.º 2216783; Que, mediante Informe N.º 0005-2024-UEI/UNALM, de fecha 17 de enero de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el Presupuesto Analítico N.º 4 del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con código único de inversión N.º 2216783 por un monto de S/13 057 597.05 (Trece millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete con 05/100 soles) y desarrollado a nivel específica de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO (S/.)	SUPERVISION (S/.)	MOBILIARIO (S/.)	EQUIPAMIENTO (S/.)	GASTOS GENERALES (S/.)	INFRAESTRUCTURA (S/.)	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	PERSONAL						S/ 2,830,748.33	S/ 2,830,748.33
2.6.22.24	BIENES				S/ 3,364.40	S/ 770,145.73	S/ 3,795,689.42	S/ 4,569,199.55
2.6.32.11					S/ 4,162.99		S/ 1,099.00	S/ 5,261.99
2.6.32.12				S/ 36,770.00	S/ 3,818.61		S/ 62,828.48	S/ 103,417.09
2.6.32.21					S/ 223,649.00			S/ 223,649.00
2.6.32.22				S/ 6,588.00	S/ 780.08			S/ 7,368.08
2.6.32.31					S/ 226,981.37			S/ 226,981.37
2.6.32.33					S/ 254,871.03		S/ 27,897.79	S/ 282,768.82
2.6.32.42					S/ 285,342.53			S/ 285,342.53
2.6.32.51				S/ 135,101.55	S/ 40,904.94			S/ 176,006.49
2.6.32.52					S/ 219,269.80			S/ 219,269.80
2.6.32.91					S/ 19,372.42			S/ 19,372.42
2.6.32.92					S/ 41,573.05		S/ 6,864.00	S/ 48,437.05
2.6.32.93					S/ 1,880.00		S/ 1,820.24	S/ 3,700.24
2.6.32.94				S/ 1,215.31	S/ 77,416.98		S/ 71,681.90	S/ 150,314.18
2.6.32.95				S/ 1,277.23	S/ 2,070,988.94			S/ 2,072,266.18
2.6.32.999					S/ 609,096.21	S/ 58,619.42	S/ 45,197.90	S/ 712,913.53
2.6.61.32					S/ 54,917.52			S/ 54,917.52
2.6.81.42				S/ 103.00	S/ 62,490.06	S/ 97,160.32	S/ 83,738.80	S/ 243,492.18
2.6.81.43							S/ 650.00	S/ 650.00
2.6.22.25	SERVICIOS				S/ 30,486.90		S/ 366,418.55	S/ 396,905.45
2.6.81.41			S/ 145,248.57					S/ 145,248.57
2.6.81.43		S/ 10,500.00	S/ 42,726.67		S/ 28,045.25		S/ 198,094.76	S/ 279,366.68
TOTAL		S/ 10,500.00	S/ 187,975.24	S/ 181,055.09	S/ 4,259,412.08	S/ 925,925.47	S/ 7,492,729.17	S/ 13,057,597.05

Que mediante Carta N.º UEI/0076-2024, de fecha 17 de enero de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del Presupuesto Analítico N.º 4 del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con código único de inversión n.º 2216783 por un monto de S/13 057 597.05 (Trece millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete con 05/100 soles); Que mediante Comunicación N.º 0304-2024/DIGA, de fecha 2 de febrero de 2024, el director general de administración solicita la aprobación del Presupuesto Analítico N.º 4 del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con código único de inversión n.º 2216783 por un monto de S/ 13 057 597.05 (Trece millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete con 05/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, XX de febrero de 2024
TR. N.º 00xx-2024-R-UNALM

-6-

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico de la inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar, en vías de regularización, el Presupuesto Analítico N.º 4 del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM", con código único de inversión N.º 2216783 por un monto de S/13 057,597.05 (Trece millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete con 05/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO (S/.)	SUPERVISION (S/.)	MOBILIARIO (S/.)	EQUIPAMIENTO (S/.)	GASTOS GENERALES (S/.)	INFRAESTRUCTURA (S/.)	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	PERSONAL						S/ 2,830,748.33	S/ 2,830,748.33
2.6.22.24	BIENES				S/ 3,364.40	S/ 770,145.73	S/ 3,795,689.42	S/ 4,569,199.55
2.6.32.11					S/ 4,162.99		S/ 1,099.00	S/ 5,261.99
2.6.32.12				S/ 36,770.00	S/ 3,818.61		S/ 62,828.48	S/ 103,417.09
2.6.32.21					S/ 223,649.00			S/ 223,649.00
2.6.32.22				S/ 6,588.00	S/ 780.08			S/ 7,368.08
2.6.32.31					S/ 226,981.37			S/ 226,981.37
2.6.32.33					S/ 254,871.03		S/ 27,897.79	S/ 282,768.82
2.6.32.42					S/ 285,342.53			S/ 285,342.53
2.6.32.51				S/ 135,101.55	S/ 40,904.94			S/ 176,006.49
2.6.32.52					S/ 219,269.80			S/ 219,269.80
2.6.32.91					S/ 19,372.42			S/ 19,372.42
2.6.32.92					S/ 41,573.05		S/ 6,864.00	S/ 48,437.05
2.6.32.93					S/ 1,880.00		S/ 1,820.24	S/ 3,700.24
2.6.32.94				S/ 1,215.31	S/ 77,416.98		S/ 71,681.90	S/ 150,314.18
2.6.32.95				S/ 1,277.23	S/ 2,070,988.94			S/ 2,072,266.18
2.6.32.999					S/ 609,096.21	S/ 58,619.42	S/ 45,197.90	S/ 712,913.53
2.6.61.32					S/ 54,917.52			S/ 54,917.52
2.6.81.42				S/ 103.00	S/ 62,490.06	S/ 97,160.32	S/ 83,738.80	S/ 243,492.18
2.6.81.43							S/ 650.00	S/ 650.00
2.6.22.25	SERVICIOS				S/ 30,486.90		S/ 366,418.55	S/ 396,905.45
2.6.81.41			S/ 145,248.57					S/ 145,248.57
2.6.81.43		S/ 10,500.00	S/ 42,726.67		S/ 28,045.25		S/ 198,094.76	S/ 279,366.68
TOTAL		S/ 10,500.00	S/ 187,975.24	S/ 181,055.09	S/ 4,259,412.08	S/ 925,925.47	S/ 7,492,729.17	S/ 13,057,597.05

ARTÍCULO 2.- La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS que indica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SE

AL

c.c.: OCL,R,UPP,UEI,DIGA

